



DECRETO ALCALDICIO N° 3551

- AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.
- APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA.
- DESIGNA INSPECTOR TECNICO DEL SERVICIO.
- APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA

REQUINOA, 30 MAR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.
La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

El Memo N°492 de fecha 29.03.2023 del Departamento de Medio Ambiente, que informa que dada la urgencia de mantener el servicio, en atención al cuidado y buenas condiciones de las Areas Verdes de nuestra comuna y en consideración de no incurrir en gastos adicionales a futuro, se solicita Trato Directo por Emergencia, Urgencia e Imprevisto a través del Portal Mercado Publico de acuerdo al Art. N°10, punto 3) del Reglamento de Compras "en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada" y Art. N° 10 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la "Confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia, por el "Servicio de Mantenimiento y Recuperación de las Áreas Verdes, Comuna de Requínoa", al FRANKLIN DROGUETT PEREZ / Rut: [REDACTED] por un monto mensual de \$9.500.000 IVA inc., y por un plazo de ejecución del servicio del 29 de marzo al 29 de abril del año 2023 por la LINEA 1, mientras se procede a un nuevo llamado de Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico. Remite Contrato de fecha 29.03.2023. Adjunta Términos de Referencia y solicita autorizar Designar Inspector Técnico del servicio a la Srta. Pamela Poblete, apoyo técnico departamento de Medio Ambiente, hasta el término del contrato. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°291 de fecha 30.03.2023
El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE Trato Directo por Emergencia, Urgencia e Imprevisto a través del Portal Mercado Publico de acuerdo al Art. N°10, punto 3) del Reglamento de Compras "en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada" y Art. N° 10 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la "Confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia, por el "Servicio de Mantenimiento y Recuperación de las Áreas Verdes, Comuna de Requínoa", al contratista FRANKLIN DROGUETT PEREZ / Rut: [REDACTED] por un monto mensual de \$9.500.000 IVA inc., y por un plazo de ejecución del servicio del 29 de marzo 2023 al 29 de abril 2023 por la LINEA 1, mientras se procede a un nuevo llamado de Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico.

Áreas a intervenir. LINEA 1

N° DE PLANO	NOMBRE AREA VERDE	M2 TIPO 1	M2 TIPO 2	M2 TIPO 2.1	M2 TIPO 3	MONTO DISPONIBLE
A32	PLAZA BELLA ESPERANZA				290	\$ 9.500.000 IVA incluido
A27	CALLE DANIEL VIAL (AMBOS LADOS)				2265	
A28	CALLE GUILLERMO SHELL (AMBOS LADOS)	765				
A29	CALLE RAFAEL TAGLE (AMBOS LADOS)				685	
A30	CALLE VALENTIN ZUÑIGA (AMBOS LADOS)				1713	
A31	CALLE EMILIO VALDES (AMBOS LADOS)				1304	
A26	CALLE PABLO RUBIO (AMBOS LADOS)				3500	
B17	EDIFICIO PLAZA				370	
B12	AREA VERDE INTERIOR MUNICIPALIDAD	176				
B18	BIBLIOTECA PUBLICA	265				
B6	ESQUINA MURIALDO – CAUPOLICAN				8	
B11	AREA VERDE POBLACION PARAGUAY	3245				
B10	AREA VERDE ACCESO LICEO MUNICIPAL				160	
B15	JUAN PABLO SEGUNDO				280	
B20	CALLE CAUPOLICAN (AMBOS LADOS)				2578	
B8	PLAZA DE ARMAS MAS ARBOLES COLINDANTES	4450				
B2	CALLE COMERCIO (AMBOS LADOS)				5868	
B4	POBLACION 28 DE FEBRERO (LAS ROSAS)				458	
B13	POBLACION 28 DE FEBRERO (LAS LILAS)	1265				
B1	AREA VERDE VALLE CENTRAL				4110	
B7	CALLE LEONARDO MURIALDO (AMBOS LADOS)				358	
B5	VILLA GENERAL BAQUEDANO			125		
TOTAL		34.238				

APRUEBASE Términos de Referencia.

APRUEBASE Contrato de fecha 29.03.2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el contratista **FRANKLIN DROGUETT PEREZ** Rut: [REDACTED] por un monto mensual de **\$9.500.000 IVA inc.**, y por un plazo de ejecución del servicio del **29 de marzo 2023 al 29 de abril 2023**, mientras se procede a un nuevo llamado de Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico.

DESIGNESE Inspector Técnico del “**Servicio de Mantenición de Áreas Verdes, Comuna de Requínoa**” a la Profesional Srta. **Pamela Poblete** apoyo técnico del Departamento de Medio Ambiente por el periodo del **29.03.2023 al 29.04.2023**.

AUTORIZASE emisión de la Orden de Compra.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.08.003, “Servicio Mantenición de Jardines” Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/TUS/ASG/ppp
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dep. Medio Ambiente (1)
Dideco(1)